



Junta de Andalucía

Consejería de Educación y Deporte

IES MARÍA CABEZA ARELLANO MARTÍNEZ

PLAN DE PENDIENTES

EPVA

Departamento de Artes

Curso: 2022-23

ÍNDICE:

1. Procedimiento para la superación de cada materia.....	2
2. Instrumentos de evaluación, con las fechas aproximadas de entrega y realización.....	3
3. Criterios de calificación.....	4
4. Seguimiento del Plan Individualizado.....	4
5. Difusión del Plan entre el alumnado y las familias.....	5

1. Procedimiento para la superación de cada materia:

El presente Plan de Pendientes de EPVA del Departamento de Artes está destinado al alumnado que no ha superado las siguientes materias en cursos anteriores:

- Educación Plástica, Visual y Audiovisual de 1º de la ESO; y/o,
- Educación Plástica, Visual y Audiovisual de 2º de la ESO.

Consiste en un plan de trabajo individualizado centrado en competencias y contenidos no adquiridos en cursos anteriores, teniendo un carácter propedéutico o de adquisición de conocimientos previos para facilitar el éxito en el curso actual, 2022-2023.

Los objetivos del mismo son:

En primer lugar, asegurar que todo el alumnado adquiriera las competencias clave y los contenidos necesarios de las materias pendientes para afrontar con garantías el presente curso. Para ello, se apoyará a éste en los siguientes aspectos:

- Propiciar una actitud positiva y activa hacia el aprendizaje; así como, la motivación necesaria.
- Fomentar hábitos de planificación y organización en el trabajo.
- Reforzar la autoestima personal, escolar y social de los alumnos con dificultades.
- Implicar a las familias en la mejora académica de sus hijos.

Y, en segundo lugar, planificar la intervención coordinada del profesorado, asegurando la colaboración de las familias para dar respuesta a las necesidades de apoyo de cada alumno.

2. Instrumentos de evaluación:

Los alumnos con la EPVA pendiente tendrán la posibilidad de superarla entregando un cuaderno de actividades específico para los cursos de 1º y 2º de la ESO que se publicará en formato PDF en el blog del Departamento de Artes, en la página Web del centro www.iesmariacabeza.com.

El Departamento de Artes se reserva el derecho de modificar -ampliar, reducir, adaptar, etc.- el plan de recuperación en los casos en los que, a juicio del profesorado, las circunstancias lo requieran, y previo pacto con el alumnado afectado.

Se llevarán a cabo dos evaluaciones con el alumnado:

-Evaluación intermedia, que coincide en fecha con la segunda evaluación, y debe calificar al alumnado en este momento. Esta información es importante para la planificación del curso siguiente.

-Evaluación final, que coincide con la evaluación ordinaria del presente curso académico, y debe mostrar la calificación definitiva que ha obtenido el alumnado.

Según el punto 8 de la instrucción conjunta del 01/2022, de 23 de junio, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será criterial, continua, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias o ámbitos del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. La evaluación en todo momento se llevará a cabo de manera preferente, de forma continuada a través de la observación de la evolución del alumnado en su proceso de aprendizaje, teniendo en cuenta los criterios de evaluación y el grado de desarrollo alcanzado por el alumno de las competencias específicas.

3. Criterios de calificación:

Los criterios de calificación se basarán en la superación de la evaluación y, por tanto, de las competencias específicas. Éstos se encuentran publicados en la sección del Departamento de Artes de la página Web del centro www.iesmariacabeza.com.

4. Seguimiento del Plan individualizado:

Los profesores responsables asignados por el Departamento de Artes realizarán un Plan de seguimiento y evaluación individualizado de los alumnos, creando un curso específico para pendientes en Moodle o Classroom, y comprobando que su alumnado con pendientes está registrado en el mismo. Este curso apoyará al seguimiento personal en el centro, del que cada profesor realizará un registro de seguimiento documentado mediante el Anexo PR-I Hoja de Seguimiento Individualizado.

Por otra parte, la Jefatura de Departamento de Artes completará a lo largo del curso académico el Informe del Plan de Pendientes mediante el Anexo PR-III Informe Plan de Pendientes, que conlleva los siguientes aspectos:

-Difusión del Plan de Pendientes, Evidencias del alumnado y seguimiento del alumnado.

-Resultados del Plan de Pendientes.

-Otras consideraciones.

-Propuestas de Mejora.

Este informe será enviado a la Jefatura del Departamento de Formación e Innovación Educativa, para su constancia en el centro.

5. Difusión del Plan entre el alumnado y las familias:

En la primera reunión de tutoría, los tutores habrán informado previamente a las familias de las materias pendientes de sus hijos. Posteriormente, se publicará en la Web del centro www.mariacabeza.com el presente Plan de Pendientes de EPVA del Departamento de Artes.

Por último, el Departamento de Artes informará y entregará a los alumnos afectados la documentación necesaria para la superación de la materia pendiente. Esta información se hará llegar por la vía más adecuada en cada caso -Pasen, correo electrónico, personalmente en clase, etc.-. Así mismo, se les informará de las fechas de entrega de actividades o pruebas específicas.